**Presidencia de la República**

**Unidad Operativa de Contrataciones**
**Gabinete Civil**

# DICTAMEN DE LA U.O.C. N° 02/2013

La Unidad Operativa de Contrataciones solicita la autorización vía Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, la contratación por vía de la excepción para la **Adquisición de aparatos telefónicos** para la institución.

El pedido obedece a la necesidad de adquirir dichos aparatos, a fin de satisfacer la necesidad de la Secretaria Privada del Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica.

La central telefónica con que se cuenta en el Palacio de Gobierno es de la marca Siemens Hipath 3800, con relación a la petición planteada la única empresa representante en el Paraguay para la marca Siemens es la empresa Rieder SACI & CIA, de conocida trayectoria en el mercado nacional.

Teniendo en cuenta que el pedido se adecua a lo establecido por la legislación que regula la materia de Contrataciones Públicas en su Artículo 33 que expresa..."Casos de excepción, Inciso a) El contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obra de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos.

Por lo expuesto en los párrafos anteriores esta Unidad Operativa de Contratación UOC, no encuentra inconveniente alguna y recomienda la contratación por Vía de la excepción para la Adquisición de aparatos telefónicos, compatibles con la Central telefónica SIEMENS, para la institución a la empresa Rieder SACI & CIA.

Salvo mejor parecer.

de Zunini
de la U.O.C.
República

19/03/2013